



APRUEBA BASES Y LLAMA A LICITACION PUBLICA, ID 3671-54-LE09 "MEJORAMIENTO PLAZA VILLA PADRE HURTADO III"

DECRETO N° 492

Chillán Viejo, 16.03.2009

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; los Decretos Alcaldicios N° 2030/9.12.08 y 2040/10.12.08, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El Decreto N° 1945 de fecha 1.12.2008, que aprueba el presupuesto año 2009;

CONSIDERANDO

- El Convenio de Transferencia de Recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional para la ejecución de proyecto, suscrito entre el Gobierno Regional del Bío Bío y la I. Municipalidad de Chillán Viejo el 8 de septiembre de 2008, aprobado por Resolución Exenta N° 1874 de 06 de octubre de 2008 de la Intendente Regional del Bío Bío;

- Las Bases Administrativas y demás antecedentes elaborados para el llamado a licitación;

- El llamado a licitación a través del portal MercadoPublico, ID N° 3671-54-LE09;

DECRETO

1.- **APRUÉBENSE** las bases administrativas especiales y demás antecedentes elaborados para el llamado a licitación pública;

2.- **LLÁMASE** a Propuesta Pública la obra "**MEJORAMIENTO PLAZA VILLA PADRE HURTADO III**", a suma alzada y sin reajuste, con un presupuesto disponible de \$6.000.000.-

3.- Los antecedentes se encontraran disponibles en el portal MercadoPublico a partir del lunes 16 de marzo del 2009, ID 3671-54-LE09;

4.- **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta complementaria 214.05.56.001, del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MEG /pchc.

DISTRIBUCION: **Secretaría Municipal**, Adm. Municipal, Adm. y Finanzas, Control, DOM, Planificación, Carpeta, OF. Partes.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL